

### **BASES XXXIII CERTAMEN DE PINTURA SANT MARÇAL 2020**

- I. El Ayuntamiento de Marratxí convoca el XXXIII Certamen de Pintura de Sant Marçal 2020. Cada artista participante puede presentar una sola obra.
- II. El tema de las obras, así como el material y las técnicas empleadas, son libres, con una medida mínima de 0,60 m<sup>2</sup> y máxima de 2,10 m<sup>2</sup>.
- III. El autor debe presentar los siguientes documentos:
  - Solicitud
  - Fotocopia DNI
  - Ficha técnica de la obra en formato A4 con la imagen de la obra en color, título, medidas y técnica, sin los datos personales.
  - Currículum artístico de la persona autora de la obra.
- IV. La solicitud estará a disposición de las personas interesadas en el Ayuntamiento y en la web [www.marratxi.es](http://www.marratxi.es)
- V. El plazo de presentación de la documentación señalada en el apartado anterior comprenderá entre el 10 de febrero y el 8 de mayo de 2020 (fecha de registro de entrada), y se podrá presentar de lunes a viernes de 8,15 a 14 h. en el Ayuntamiento de Marratxí (Camí de n'Olesa nº 66, 07141 Sa Cabaneta) o por correo certificado administrativo dirigido a la misma dirección. En el segundo caso, el matasellos deberá tener fecha anterior o igual al vencimiento del plazo de presentación, y si se entrega en persona, la fecha límite será el mismo día hasta las 14 h. Para más información contactar con el Área de Cultura. E-mail: [cultura@marratxi.es](mailto:cultura@marratxi.es), [escorxador@marratxi.es](mailto:escorxador@marratxi.es), tel.: 971 797 624.
- VI. La composición del jurado del XXXIII Certamen de Pintura de Sant Marçal 2020 se hará pública antes de que finalice el plazo de presentación de las solicitudes.
- VII. Las obras que se presenten a concurso deben reunir los siguientes requisitos:
  - Ser actuales, con una antigüedad máxima de un año, contado a partir de la publicación de las presentes bases (febrero 2020).
  - Han de ser inéditas y únicas, no seriadas ni copias de otras obras.
- VIII. Una vez presentada toda la documentación requerida, el jurado efectuará una primera selección, tras la que se requerirá telefónicamente a las personas autoras, cuya obra haya sido preseleccionada, para que la presenten en el Centro de exposiciones de s'Escorxador de Marratxí, Camí de n'Olesa, 139 Sa Cabaneta los días 4 y 5 de junio de 2020. Conjuntamente a la obra podrán adjuntarse catálogos de las últimas exposiciones y datos bibliográficos.
- IX. Los gastos de transporte y seguro de la entrega y devolución de las obras correrán por cuenta de las personas participantes. Las obras entregadas a través de agencia, se deben presentar con embalajes reutilizables y en buen estado.
- X. El Ayuntamiento de Marratxí no se responsabiliza de los desperfectos, deterioro, accidentes o pérdidas que se produzcan desde que se entreguen las obras y hasta que se devuelvan, aunque se tomarán las adecuadas precauciones de custodia y conservación de las obras recibidas.
- XI. Los artistas que participen de fuera de España deberán hacerse cargo de todos los costes, gestiones y trámites que se deban realizar en las aduanas, tanto en el proceso de entrada en España como en el proceso de salida.

- XII. Una vez recibidas las obras originales, el jurado realizará la selección de las que se expondrán, y emitirá el veredicto final antes de la inauguración. Su decisión será inapelable.
- XIII. Las obras seleccionadas para la exposición se podrán visitar en el Centro de exposiciones s'Escorxador, ubicado en Camí de n'Olesa, 139. La inauguración y el acto de entrega del premio será el día 25 de Junio a las 20 horas. La exposición permanecerá abierta hasta el día 24 de julio.
- XIV. Los currículums y catálogos podrán retirarse durante el periodo de exposición. En caso de no ser retirados podrán ser destruidos por el Ayuntamiento.
- XV. La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Marratxí, entidad que se reserva el derecho de realizar una exposición de obras del autor/a galardonado/a, que podrá formar parte del jurado del próximo Certamen de Pintura Sant Marçal.
- XVI. El Ayuntamiento de Marratxí podrá utilizar la reproducción fotográfica de la obra ganadora del Certamen, así como de las obras seleccionadas para la exposición.
- XVII. Las obras expuestas deberán ser retiradas los días 29 y 30 de julio. En el caso de no ser retiradas durante el período señalado, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Marratxí, entendiendo que renuncia su autor a cualquier derecho sobre la obra a favor del Ayuntamiento, excepto si el autor justifica por escrito la imposibilidad de su retirada.
- XVIII. El hecho de participar en este Certamen implica la aceptación de estas bases.
- XIX. La dotación del premio es de 6.000 €. El premio estará sujeto a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente. La persona premiada se compromete a acudir personalmente al acto de entrega del premio.